Becerril, Cesar, 30 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO ZERBECERRIL
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera
Contrato de Obra Pública No. LOP-001-2025
Municipio de Becerril – Cesar

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días

Respetados señores,

En mi calidad de **Representante Legal del contratista BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.**, y dando alcance a la **solicitud de suspensión del contrato presentada con anterioridad**, la cual fue sustentada en hechos sobrevinientes y ajenos a la voluntad del contratista, me permito manifestar que **las causas que dieron origen a dicha solicitud han sido superadas**, permitiendo la reactivación normal de las actividades contractuales.

No obstante, como consecuencia directa del tiempo afectado por las circunstancias que motivaron la suspensión, el **plazo contractual inicialmente pactado resultó insuficiente** para la culminación integral de las actividades previstas, sin afectar la calidad técnica, la seguridad en obra y el cumplimiento de las especificaciones contractuales.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, **solicitamos respetuosamente se avale una prórroga del plazo del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario**, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual vigente, sin modificación del valor del contrato.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de **restablecer el equilibrio en la programación de obra,** asegurar la adecuada culminación de las actividades pendientes y evitar reprocesos o afectaciones a la calidad de las obras ejecutadas.

Agradecemos a la interventoría emitir el **concepto técnico correspondiente** y, de considerarlo procedente, recomendar a la entidad contratante la formalización de la prórroga mediante el respectivo otrosí contractual.

Cordialmente,

Luisa Donado.

LUISA FERNANDA DONADO AYALA
C.C. No. 1.065.139.898 de El Copey – Cesar
Representante Legal
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S. – BROKA S.A.S.
NIT 901.167.911-0

Becerril, Cesar, 30 de enero de 2026

Señores
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Municipio de Becerril – Cesar

Asunto: Recomendación y aval de prórroga del plazo contractual – Contrato de Obra Pública No. LOP-001-2025

Respetados señores,

En mi calidad de Interventor Técnico, Administrativo y Financiero del Contrato de Obra Pública No. LOP-001-2025, cuyo contratista es BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S., me permito informar que esta Interventoría analizó la solicitud de prórroga del plazo contractual presentada por el contratista, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Una vez revisados los antecedentes contractuales, las circunstancias que dieron lugar a la suspensión previa del contrato y el impacto generado en la programación inicial de la obra, se concluye que dichas situaciones fueron ajenas a la voluntad del contratista y afectaron de manera directa el plazo originalmente pactado.

Así mismo, se constató que las causas que motivaron la suspensión han sido superadas, encontrándose el contrato en condiciones de continuar su ejecución; no obstante, resulta necesario ajustar el plazo contractual con el fin de garantizar la correcta culminación del objeto contractual, sin comprometer la calidad técnica, la seguridad en obra ni el cumplimiento de las especificaciones establecidas.

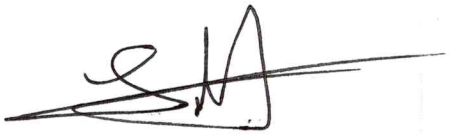
En consecuencia, esta Interventoría emite concepto técnico favorable y recomienda a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Becerril avalar la prórroga del plazo contractual por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, sin modificación del valor del contrato.

Por lo anterior, se sugiere proceder con la formalización de la prórroga mediante la suscripción del respectivo otrosí contractual, conforme a la normatividad vigente y a lo

6

estipulado en el contrato.

Cordialmente,



ING. Santiago Elías Monterrosa Vásquez

Representante Legal

CONSORCIO ZERBECERRIL

Cel.3023007102

Email.santiagomonterrosa018@gmail.com

CONSORCIO ZERBE CERRIL

Becerril, Cesar, 30 de enero de 2026

Señores
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.
Contratista
Municipio de Becerril – Cesar

Asunto: Concepto favorable y aval a solicitud de prórroga del plazo contractual por cuarenta y cinco (45) días

Respetados señores,

En atención al oficio mediante el cual solicitan la prórroga del plazo del Contrato de Obra Pública No. LOP-001-2025, por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, esta Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera se permite emitir el siguiente pronunciamiento:

Analizada la solicitud presentada, así como los antecedentes relacionados con la suspensión previa del contrato y las circunstancias sobrevinientes que afectaron la programación inicial de la obra, esta Interventoría considera que los argumentos expuestos por el contratista se encuentran debidamente sustentados y guardan relación directa con la afectación del plazo contractual.

De igual forma, se verifica que las causas que motivaron la suspensión fueron ajenas a la voluntad del contratista y que, una vez superadas, se requiere un ajuste razonable en el plazo de ejecución para garantizar la culminación integral del objeto contractual, sin comprometer la calidad técnica, la seguridad en obra ni el cumplimiento de las especificaciones establecidas.

En consecuencia, la Interventoría emite concepto técnico favorable y avala la prórroga solicitada por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, sin modificación del valor del contrato.

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda a la Entidad Contratante proceder con la formalización de la prórroga mediante la suscripción del respectivo otrosí contractual,

conforme a la normatividad vigente y a lo establecido en el contrato.

Cordialmente,

ING. Santiago Elías Monterrosa Vásquez

Representante Legal

CONSORCIO ZERBECERRIL

Cel.3023007102

Email.santiagomonterrosa018@gmail.com